

Sevilla a 31 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE Nº 35/2023

- **Objeto:** Contrato de suministro, instalación e integración de sistemas de software QP-Prostate®.
- **Proyecto de Investigación:** “QP Prostate y su aplicación en cáncer de próstata”
- **Financiación:** Costes extraordinarios de EECC de la UGc de Radiología.
- **Responsable del Contrato:** D. Francisco Javier Castell Monsalve
- **Centro:** Hospital Universitario Virgen del Rocío
- **Tipo de contrato:** Suministro
- **Tipo Procedimiento:** Negociado sin publicidad
- **Tipo máximo de licitación (IVA excluido):** 50.000,00.-€
- **Duración:** 2 años desde la formalización del contrato
- **Prórroga:** NO

ANTECEDENTES

- I. En fecha 27 de septiembre de 2023 se acuerda la iniciación del expediente para la contratación del suministro referido en el encabezamiento, siendo el presupuesto máximo de licitación de **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00.-€)** – IVA excluido.
- II. Dentro del plazo establecido para la presentación de la Oferta Económica y Técnica, en tiempo y forma, se presenta la siguiente oferta:
 - **QUIBIM S.L.,**
- III. Tras las cuatro primeras mesas de valoración, la primera de fecha 13 de octubre de 2023, la segunda a fecha de 24 de octubre de 2023, la tercera a fecha 25 de octubre y la cuarta de fecha 26 de octubre de 2023 se procede a la lectura y valoración del Informe técnico respectivamente, autorizándose a la secretaria de la mesa al inicio de la negociación.
- IV. Que, en fecha 26 de octubre de 2023, se reúne de nuevo la mesa de valoración tras la negociación realizada con la empresa adjudicataria, la cual se ha mantenido en su oferta inicial. Tras ello la mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a QUIBIM S.L., previa acreditación de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos.





- V. Que habiendo solicitado la documentación previa a la adjudicación, se ha confirmado que cumple con los requisitos para resultar adjudicatario y no siendo necesaria consignar garantía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Conforme a lo previsto en los artículos 166 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el presente expediente se adjudica por Procedimiento Negociado sin Publicidad.

SEGUNDO. - Se ha procedido al análisis de la documentación aportada en el expediente, junto con las actas de valoración de la oferta emitida por el la Mesa de Valoración, y a la aplicación de los criterios de adjudicación y la ponderación prevista en los Pliegos que conforman el expediente.

TERCERO. - La presente Resolución de adjudicación es motivada, y la misma se comunicará a los licitadores que han participado en el procedimiento, además de publicarse en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

CUARTO. - El Director Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, está facultado para el ejercicio de competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas mediante escritura pública de poder otorgada ante la Notaria de Sevilla Montserrat Álvarez Sánchez, con fecha 4 de agosto de 2016 bajo el número 629 de su protocolo.

ADJUDICACIÓN

PRIMERO. - A la vista de lo que antecede, se procede a Adjudicación del **EXPEDIENTE DE LICITACIÓN 35/2023** en favor de la entidad:

Entidad	QUIBIM S.L.,
CIF	B-98481658
Dirección	Avenida Aragón 30, planta 13, oficina I-J, (CP. 46021), Valencia.
Importe (IVA excluido)	40.000,00.-€ (20.000,00.-€ al año)
Garantía	N/A



SEGUNDO. - El plazo de ejecución del contrato es de dos años, computados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

TERCERO. - La presente Resolución de adjudicación se publicará en el perfil de contratante del Órgano de Contratación.

DIRECTOR GERENTE

Fdo.: D. José Cañón Campos



